



ORDENANZA N° 47 /2017

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LOTEAMIENTO DE NUEVOS LOTES DE PRIMERA CATEGORIA “A” EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL, AL LADO DERECHO DE LA ENTRADA PRINCIPAL.-----

Caacupé, 4 de julio de 2017.-

VISTO:

La Ley Orgánica Municipal – Ley N° 3966/10.-----

La nota N° 313 presentada por la Intendencia Municipal.-----

CONSIDERANDO:

Que, la Intendencia en su nota manifiesta que han procedido a la elaboración de un proyecto de loteamiento en el cementerio local que abarca la zona derecha e izquierda de la entrada principal en el cementerio, posibilitando así la inclusión de nuevos lotes de primera categoría en el campo santo.-----

Que, la Junta Municipal ha estudiado el pedido de inclusión de nuevos lotes de primera categoría en el Cementerio Municipal y ha resuelto aprobar con las siguientes modificaciones, aprobar únicamente el loteamiento del lado derecho de la entrada principal en el cementerio, posibilitando así la inclusión de 46 nuevos lotes de primera categoría en el campo santo .-----

Por tanto, la JUNTA MUNICIPAL DE CAACUPÉ, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales; -----

O R D E N A:

Art.1º- **Aprobar** el loteamiento de 46 nuevos lotes de Primera Categoría “A” en el Cementerio Municipal, al lado derecho de la entrada principal.-----

Art.2º- **Establecer** el que el costo de cada lote de Primera Categoría “A” será de Gs. 7.500.000 (siete millones quinientos mil), el sistema de cobro será reglamentado por la Intendencia.-----

Art. 3º- **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CAACUPÉ A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DE 2017, SESIÓN ORDINARIA N° 78 (SETENTA Y OCHO).-----

Rose Marie Sequeira Rojas
Secretaria

Emilio Ortega Escobar
Presidente

TENGASE POR ORDENANZA, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, CUMPLIDO ARCHIVASE.-----

Caacupé, de julio de 2017

Abg. Jessica Noguera Cabañas
Secretaria General

Lic. Diego Armando Riveros González
Intendente Municipal